

Referencia: Expediente 300/2024/00415

Asunto: Memoria económica.

Objeto: Contrato de servicios de apoyo a la gestión del centro de innovación Madrid International Lab del Ayuntamiento de Madrid.

A los efectos de determinar el presupuesto del contrato de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de febrero, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), teniendo en cuenta la especificidad que en esta materia se regula para los contratos de servicios en el artículo 309 del citado texto legal, y dadas las especiales características del objeto del contrato no es viable la definición de precios unitarios, por lo que se ha optado por la valoración de los componentes de la prestación, tomando para ello referencias como precio de servicios y costes salariales obtenidos de licitaciones de otros contratos y otros costes atendiendo al precio medio del mercado.

1. Cálculo del coste de los componentes de la prestación

El resultado de los cálculos es el siguiente, según las distintas actuaciones o actividades a realizar establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT):

a) *Equipo de trabajo*

Teniendo en cuenta la naturaleza de los trabajos a desarrollar y la experiencia y titulación exigidos en relación a los **perfiles profesionales descritos en el apartado 5 del PPT**, el XVIII convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública (BOE 26 de julio de 2023) establece un valor mínimo, siendo el precio de mercado bastante superior. En este sentido, se considera más apropiado para estimar el precio de mercado del equipo de trabajo usar los datos de un contrato similar como es el contrato de servicios para la gestión del centro de innovación La Nave del Ayuntamiento de Madrid (expediente 300/2020/00884).

Perfil	Categoría La Nave	Total	Dedicación	Coste anual
Director/a	Director/a	75.347,11	25%	18.836,78
Coordinador/a	Responsable programa	62.789,26	100%	62.789,26
Responsable comunidad	Responsable ecosistema	46.045,46	100%	46.045,46
Responsable comunicación	Responsable comunicación	46.045,46	100%	46.045,46
Subtotal anual				173.716,96

En cuanto a la desagregación del coste salarial por género, no es posible adelantar dicha desagregación, porque el contrato que ha servido de base para hallar los importes del equipo de trabajo, no realiza distinción por razón de género.

b) Medios técnicos y materiales.

Tal y como se detalla en el apartado 6 del PPT, a continuación, se establecen los costes de los medios técnicos y materiales necesarios, así como el mantenimiento de los servicios de telecomunicaciones y de las licencias de software a los que la adjudicataria viene obligada. El cálculo de los importes se realiza estimando el valor de mercado para cada componente.

Medios materiales y técnicos	Cantidad	Precio anual	Coste total
Alquiler portátiles	3	250,00 €	750,00 €
Alquiler impresoras	3	250,00 €	750,00 €
Alquiler móviles	3	250,00 €	750,00 €
Licencias software (inc. TEAMS)	6	150,00 €	900,00 €
Líneas de teléfono	2	300,00 €	600,00 €
Consumibles y material de oficina			500,00 €
Material informático diverso (cables, discos duros,...)			600,00 €
Merchandising (bolsa de tela con taza, cuaderno y bolígrafo)	250	10,00 €	2.500,00 €
Trofeos	6	20,00 €	120,00 €
Botellas de agua	500	0,50 €	250,00 €
Capsulas de café y vasos de papel	100	0,75 €	75,00 €
Total medios materiales y técnicos			7.795,00 €

c) Trabajos a realizar

Las tareas relacionadas en los apartados **3.1, 3.3, 3.5, 3.7, 3.10 y 3.12** del PPT serán asumidas por el equipo de trabajo con los medios ya estimados arriba.

Respecto a las tareas relacionadas con la **mentorización** descrita en el apartado **3.2** del PPT, se estima un coste por hora de mentorización de 100€. Dado que se necesitan 200 horas anuales, el coste anual serían 20.000€.

En cuanto al **programa de formación** descrito en el apartado **3.4** del PPT, se estima un coste unitario por sesión de 600€ (3 horas a 200€/h). Considerando 10 sesiones por año resulta una cantidad anual de 6.000€.

Respecto al **programa de pre-incubación no-code** descrito en el apartado **3.6** del PPT, se estima un coste anual de 16.000€ (1 edición al año). El coste por edición se desglosa como sigue:

	Unidades	Coste ud.(€)	Coste total (€)
Horas formación	40	200	8.000
Horas mentoría	60	100	6.000
Servicios catering	80	25	2.000
Total programa pre-incubación no-code			16.000

Respecto a los **eventos de networking** descritos en el apartado **3.8** se estima un coste anual de 4.000€ (2.000€ por edición, 2 ediciones por año). El coste por edición se desglosa como sigue:

	Unidades	Coste ud.(€)	Coste total (€)
Servicios catering	80	25	2.000
Total edición			2.000

Para el trabajo del **diseño de marca** descrito en el apartado 3.12, se estima una cantidad a tanto alzado de 14.000€.

El **foro de inversión** descrito en el apartado 3.9 del PPT, se estima un coste anual de 6.000€ (1 edición al año) correspondientes a 30 horas de asesoramiento especializado en materia de inversión en startups (que incluyen la formación grupal e individual a las startups participantes, así como la participación de estos asesores en la identificación, captación y selección de potenciales startups e inversores participantes). El coste por edición se desglosa como sigue:

	Unidades	Coste ud. (€)	Coste total (€)
Horas asesoramiento	30	200	6.000
Total edición			6.000

Para el **servicio de gestión de la información** descrito en el apartado 3.11, se estima una cantidad a tanto alzado de 15.000€. Como referencia, en el expediente 300/2021/00844 del contrato del servicio de oficina técnica para la gestión y dinamización del espacio controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid (sandbox), los costes del servicio de gestión de la información se estimaron en 30.000€/año. En el caso del presente contrato, el servicio de gestión de la información es sensiblemente más sencillo al no incluir la tramitación de expedientes, ni un gestor documental.

2. Cálculo y distribución de costes del contrato

Para realizar los cálculos se tienen en cuenta los importes reseñados en los apartados anteriores y un plazo inicial de **12 meses, prorrogable hasta un máximo de 48 meses**, de manera que la duración máxima del contrato sería de **60 meses**. La **fecha prevista de inicio** de la prestación es el **19 de noviembre de 2024** y la fecha de fin, incluidas las posibles prórrogas, es el 18 de noviembre de 2029. Por ello, para obtener el importe de licitación se estimará el presupuesto de una anualidad y se harán los cálculos necesarios para ajustar las anualidades, el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato.

Los costes anteriores son los costes directos del contrato y su suma, referida al primer año, asciende a 262.511,96 € con el siguiente desglose:

	Coste anual (€)
Equipo de trabajo	173.716,96
Mentorización	20.000,00
Programa de formación	6.000,00
Programa de pre-incubación no code	16.000,00
Eventos de networking	4.000,00
Foro de inversión	6.000,00
Diseño de marca	14.000,00
Servicio de gestión de la información (tanto alzado)	15.000,00
Medios materiales y técnicos	7.795,00
Total de costes directos	262.511,96

Los **costes de personal** del equipo de trabajo se corresponden con el 66 % de los costes directos. En cuanto a la desagregación del **coste salarial por género**, no es posible adelantar dicha desagregación, porque el contrato que ha servido de base para hallar los importes del equipo de trabajo, no realiza distinción por razón de género.

Los **costes indirectos** para gastos generales se estiman en el 10% de los costes directos.

Por otra parte, el **beneficio industrial anual** se estima en el 6% de los costes totales (costes directos + costes indirectos).

La suma de costes totales (directos e indirectos) y beneficio industrial para el contrato (primera anualidad sin prorrogas) asciende a 306.088,95 € con este desglose:

	Coste anual (€)
Costes directos	262.511,96
Costes indirectos (10% costes directos)	26.251,20
Costes totales	288.763,16
Beneficio industrial (6% costes totales)	17.325,79
Presupuesto (costes totales + beneficio industrial)	306.088,95

3. Presupuesto base de licitación y valor estimado

Por todo lo detallado anteriormente, el presupuesto (IVA excluido) para este contrato asciende a 306.088,95 € cantidad a la que habría que añadir el 21% de IVA (64.278,68€) para obtener un **presupuesto base de licitación de 370.367,63€**.

Forma de pago:

El pago se realizará previa presentación de facturas mensuales y en los primeros diez días de cada mes.

A efectos de facturación y atendiendo al desglose efectuado, el importe fijo presupuestado (relativo al equipo de trabajo, servicio de gestión de la información y medios técnicos y materiales) asciende a 229.132,95 € (IVA excluido) que con el 21% de IVA (48.117,92€) supone un presupuesto anual de 277.250,87 €. La parte correspondiente al importe variable presupuestado (relativo a la bolsa de horas de mentoría, jornadas de formación, programa de pre-incubación no-code, eventos de networking, foro de inversión y diseño de marca) asciende a

76.956,00€ (IVA excluido) que con el 21% de I.V.A. (16.160,76€) supone un presupuesto anual de 93.116,76€. Tanto el importe fijo presupuestado como el importe variable presupuestado incluyen el beneficio industrial y los costes indirectos.

CONTRATO INICIAL	IVA excluido	IVA	IVA incluido
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	306.088,95	64.278,68	370.367,63
IMPORTE FIJO	229.132,95	48.117,92	277.250,87
IMPORTE VARIABLE	76.956,00	16.160,76	93.116,76

El importe de cada factura estará integrado por los siguientes conceptos:

1. **Parte fija:** Facturas con periodicidad mensual y el mismo importe durante toda la vida del contrato. El importe de cada factura ascenderá, con carácter general, a la cantidad resultante de dividir el importe fijo presupuestado (229.132,95€, IVA excluido) entre el número de meses de duración del contrato (12) y aplicar la baja de adjudicación resultante del criterio de adjudicación "A1. Oferta Económica".

La cantidad resultante será objeto de prorrateo si se trata de un mes incompleto. A estos efectos, se consideran todos los meses de 30 días.

Sobre esta parte fija el adjudicatario aplicará en la factura los descuentos automáticos relacionados con los indicadores del acuerdo de nivel de servicio del PPT.

2. **Parte variable:** Su importe no puede definirse a priori porque depende de los consumos realizados en el periodo facturable (todos los importes que figuran a continuación desglosando esta parte variable son sin IVA e incluyen los costes indirectos y el beneficio industrial; resultan de aplicar, a cada coste directo, un incremento del 10% por costes indirectos y, al resultado, un incremento del 6% por beneficio industrial):

- Mentorización. Según consumo en el mes anterior de la bolsa de 200 horas y al precio/hora que la adjudicataria haya ofertado en el criterio de adjudicación "A2. Oferta económica del precio/hora de los mentores de proyectos innovadores" (máximo 116,60 €/hora).
- Formación. Según las sesiones realizadas en el mes anterior, previa entrega de la documentación asociada. Se facturará al precio por sesión que resulte de aplicar a 699,60 € la baja de adjudicación resultante del criterio de adjudicación "A1. Oferta Económica".
- Programa de pre-incubación no code. El mes siguiente a la finalización del programa, previa entrega de la documentación asociada, se facturará al precio que resulte de aplicar a 18.656,00 € la baja de adjudicación resultante del criterio de adjudicación "A1. Oferta Económica".
- Eventos de networking. El mes siguiente a la realización del evento, previa entrega de la documentación asociada, se facturará al precio que resulte de aplicar a 2.332,00 € la baja de adjudicación resultante del criterio de adjudicación "A1. Oferta Económica".
- Foro de inversión. El mes siguiente a la finalización del foro, previa entrega de la documentación asociada, se facturará al precio que resulte de aplicar a 6.996,00 € la baja de adjudicación resultante del criterio de adjudicación "A1. Oferta Económica".

- Diseño de marca. El mes siguiente a la finalización, previa entrega de la documentación asociada, se facturará al precio que resulte de aplicar a 16.324,00 € la baja de adjudicación resultante del criterio de adjudicación “A1. Oferta Económica”.

Hipótesis de cálculo para la distribución por anualidades:

Para calcular la distribución por anualidades del presupuesto base de licitación se han considerado las siguientes hipótesis:

- El inicio del contrato está previsto el 19 de noviembre de 2024 y su conclusión el 18 de noviembre de 2025.
- La distribución temporal del consumo de las bolsas de horas de mentorías de proyectos innovadores se estima uniforme (el mismo consumo todos los meses).
- El diseño de marca se prevé que se entregue en marzo.
- Se prevé la realización de una sesión de formación todos los meses excepto en julio y agosto.
- El programa de pre-incubación se prevé que se realice en junio.
- Los eventos de networking se prevé que se realicen en abril y octubre.
- El foro de inversión se prevé que se realice en octubre.

Teniendo en cuenta lo anterior, aplicando redondeo en caso necesario, la distribución prevista de los importes variables de las facturas sería la siguiente:

	IMPORTE VARIABLE	MENTORIAS	FORMACIÓN	PROG PRE-INC	EVENTOS NETW.	FORO	MARCA
dic-24	777,33	777,33					
ene-25	2.642,94	1.943,34	699,60				
feb-25	2.642,94	1.943,34	699,60				
mar-25	2.642,94	1.943,34	699,60				
abr-25	18.966,94	1.943,34	699,60				16.324,00
may-25	4.974,93	1.943,33	699,60		2.332,00		
jun-25	2.642,93	1.943,33	699,60				

jul-25	21.298,93	1.943,33	699,60	18.656,00			
ago-25	1.943,33	1.943,33					
sep-25	1.943,33	1.943,33					
oct-25	2.642,93	1.943,33	699,60				
nov-25	11.970,93	1.943,33	699,60		2.332,00	6.996,00	
dic-25	1.865,60	1.166,00	699,60				
TOTAL	76.956,00	23.320,00	6.996,00	18.656,00	4.664,00	6.996,00	16.324,00

La anterior tabla se corresponde con el desglose del importe variable. Teniendo en cuenta que el importe fijo mensual resulta de dividir el importe fijo anual por 12 ($229.132,95/12 \approx 19.094,41$), la distribución prevista de la facturación total, aplicando los redondeos necesarios, sería la siguiente:

	TOTAL (FIJO + VARIABLE)	IMPORTE FIJO	IMPORTE VARIABLE
dic-24	8.415,09	7.637,76	777,33
ene-25	21.737,36	19.094,42	2.642,94
feb-25	21.737,36	19.094,42	2.642,94
mar-25	21.737,36	19.094,42	2.642,94
abr-25	38.061,35	19.094,41	18.966,94
may-25	24.069,34	19.094,41	4.974,93
jun-25	21.737,34	19.094,41	2.642,93
jul-25	40.393,34	19.094,41	21.298,93
ago-25	21.037,74	19.094,41	1.943,33
sep-25	21.037,74	19.094,41	1.943,33
oct-25	21.737,34	19.094,41	2.642,93
nov-25	31.065,34	19.094,41	11.970,93

dic-25	13.322,25	11.456,65	1.865,60
TOTAL	306.088,95	229.132,95	76.956,00

Dado que lo anterior son previsiones, si por cualquier circunstancia se produjera un desajuste entre las anualidades establecidas y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación tramitará el oportuno expediente de reajuste de anualidades. De manera análoga, dicho reajuste de anualidades también sería posible en caso de prórroga.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid, la imputación del gasto de las facturas correspondientes se efectuará al presupuesto de los años 2024 y 2025.

Meses	Distribución mensual de presupuesto (€)	
	Año 2024	Año 2025
Enero		21.737,36
Febrero		21.737,36
Marzo		21.737,36
Abril		38.061,35
Mayo		24.069,34
Junio		21.737,34
Julio		40.393,34
Agosto		21.037,74
Septiembre		21.037,74
Octubre		21.737,34
Noviembre		31.065,34
Diciembre	8.415,09	13.322,25
Total (sin IVA)	8.415,09	297.673,86
Total (con 21% IVA)	10.182,26	360.185,37

En consecuencia, el presupuesto del contrato, que es financiado con recursos generales del Ayuntamiento de Madrid, se distribuye, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dichos ejercicios económicos, entre dichas anualidades de la siguiente forma:

Año	Financiación (IVA incluido)
2024	10.182,26 €
2025	360.185,37 €
TOTAL	370.367,63 €

El presupuesto de **370.367,63 €** se imputará a la **partida del presupuesto** de gastos de la Dirección General de Innovación y Emprendimiento: **001 141 46.200 227.99** "OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS".

Teniendo en cuenta el plazo de ejecución del presente contrato, con posibilidad de prórroga, se establece la improcedencia de mecanismos de revisión. Se entiende, asimismo, que el precio resultante de este estudio económico, que acompaña al contrato, garantiza una correcta ejecución de las prestaciones objeto de este sin afectar a su equilibrio económico financiero, considerándose adecuado al mercado para llevar a cabo la ejecución de todas las tareas prevista.

Valor estimado

El contrato inicial tiene una duración de 12 meses y un presupuesto base de licitación de 306.088,95 € (sin IVA)

A los efectos del cálculo del valor estimado, se prevén prórrogas alcanzando los 48 meses máximos de prórroga en total.

Los trabajos de diseño de marca (16.324,00€ sin IVA, incluyendo costes indirectos y beneficio industrial) se realizarán únicamente durante el contrato inicial y no serán necesarios en ninguna prórroga. Por tanto, el importe sin IVA del total de las prórrogas por el plazo máximo de 48 meses sería el correspondiente a multiplicar por 4 el importe resultante de restar al contrato inicial (306.088,95€) el importe de los trabajos de diseño de marca (16.324,00€), es decir multiplicar por 4 la cantidad de 289.764,95€

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado de este contrato asciende a 1.465.148,75 €.

Contrato inicial (presupuesto base de licitación sin IVA)	306.088,95€
Prórrogas por un máximo de 48 meses (sin IVA)	1.159.059,80€
Total valor estimado contrato	1.465.148,75€

Firmado electrónicamente

EL JEFE DE SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE

Francisco José Moreno Gómez